



ANUNCIO DEL ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO -ENTREVISTA- DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TAE DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2022.

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 21 de JUNIO de 2024, se procedió a la reunión del Tribunal que se refleja en el Acta que se publica a continuación:

“Siendo el día 21 de junio de 2024 a las 9:45 horas se reúnen en la sede de la Diputación Provincial de Sevilla en calle Av. de Menéndez Pelayo, 32 (Sevilla), los/as señores/as que a continuación se relacionan, componentes del tribunal de selección de una plaza de TAE de GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición:

Presidente: D. JOSÉ MANUEL GALLEGO AGUILAR.

Secretaria: D. DAVID RODRÍGUEZ GUSANO, con voz y voto.

Vocal: D^a. ISABEL ANDRADE ÁVALOS.

Vocal: D. JOSÉ MARÍA RAMÍREZ ASENCIO.

Vocal: D^a. ROCÍO HUERTAS CAMPOS.

Primero.- Siendo las 10:00 horas, se procede al llamamiento de los candidatos **convocados al tercer ejercicio** de la fase de oposición, y tras identificar a los aspirantes, se procede por el Presidente del Tribunal al dictado de las instrucciones para la realización del ejercicio que consistirá en una **entrevista curricular** en la que el Tribunal podrá interrogar a los participantes sobre su experiencia y méritos en relación a las funciones propias a desempeñar; procediendo a realizar la entrevista a los siguientes candidatos:

| APellidos y Nombre | Fecha y Hora |
|----------------------------|------------------------------|
| LIZANA CORTÉS CARMEN MARÍA | 21/06/2024 A LAS 10:00 HORAS |
| MUÑOZ REDONDO MANUEL | 21/06/2024 A LAS 10:30 HORAS |

El tercer ejercicio tendrá una duración máxima de 15 minutos y se calificará de 0 a 1.

Nota. Queda recogido en la presente acta que el vocal 2º se incorpora al inicio de la entrevista de MUÑOZ REDONDO MANUEL, no prestando juicio de valor en la valoración de la entrevista de LIZANA CORTÉS CARMEN MARÍA.

Segundo.- Realizadas las entrevistas, se abre una discusión por este tribunal, sobre la valoración de las de ambos candidatos de forma pormenorizada, sobre la exposición de las distintas preguntas de la entrevista de los aspirantes, y se procede a emitir puntuación individualizada de los miembros de tribunal, resultando las siguientes:

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | S2sAPtGzXs746dR/3M/fMw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | David Rodriguez Gusano | Firmado | 21/06/2024 13:08:07 |
| Observaciones | | Página | 1/4 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2sAPtGzXs746dR/3M/fMw== | | |





| | PRESIDENTE | SECRETARIO | 1ª VOLCAL | 2ª VOLCAL | 3ª VOLCAL | RESULTADO |
|----------------------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| LIZANA CORTÉS CARMEN MARÍA | 1 | 0,9 | 1 | -- | 1 | 0,975 |
| MUÑOZ REDONDO MANUEL | 0,4 | 0,6 | 0,5 | 0,4 | 0,42 | 0,464 |

Tercero. A continuación, de acuerdo con lo establecido apartado 7. (FASE DE OPOSICIÓN) de las Bases del procedimiento selectivo, la calificación de la fase de oposición queda establecida como sigue:

| ASPIRANTES | EJERCICIO 1 (máxima. 2,5 puntos) | EJERCICIO 2 (máximo 2,5 puntos) | EJERCICIO 3 (máximo 1 punto) | TOTAL (máximo 6 puntos) |
|----------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| LIZANA CORTÉS CARMEN MARÍA | 2 | 2,38 | 0,975 | 5,355 |
| MUÑOZ REDONDO MANUEL | 1,64 | 2,24 | 0,464 | 4,344 |

Cuarto. A continuación, de acuerdo con lo establecido apartado 7. (FASE DE CONCURSO) de las Bases del procedimiento selectivo, la calificación de la fase de concurso queda establecida como sigue:

| ASPIRANTES | a) Titulación universitaria, hasta un máximo de 0,75 puntos: | b) Formación no universitaria específica, hasta un máximo de 0,25 puntos: | c) Experiencia: hasta un máximo de 2 puntos: | d) Exámenes aprobados, hasta un máximo de 1 punto: | TOTAL |
|----------------------------|--|---|--|--|------------------|
| LIZANA CORTÉS CARMEN MARÍA | 0,75 | 0,0635437 | -- | -- | 0,8135437 |
| MUÑOZ REDONDO MANUEL | 0,75 | 0,25 | 1 | 0,8 | 2,80 |

Quinto.- Se procede por los miembros del tribunal a otorgar un plazo de 5 días para formular alegaciones de la entrevista y del concurso, a contar desde el día siguiente de publicación de la presente acta.

Sexto. A continuación, de acuerdo con lo establecido apartado 8. de las Bases del procedimiento selectivo, se aplica la puntuación del concurso a la de la fase de oposición.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | S2sAPtGzXs746dR/3M/fMw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | David Rodriguez Gusano | Firmado | 21/06/2024 13:08:07 | |
| Observaciones | | Página | 2/4 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2sAPtGzXs746dR/3M/fMw== | | | |



La relación de aprobados de las fases del concurso-oposición, por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases es la que sigue:

| ASPIRANTES | FASE DE OPOSICIÓN | FASE DE CONCURSO | TOTAL |
|----------------------------|-------------------|------------------|-------|
| LIZANA CORTÉS CARMEN MARÍA | 5,355 | 0,8135437 | 6,168 |
| MUÑOZ REDONDO MANUEL | 4,344 | 2,80 | 7,144 |

Séptimo. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, teniendo en cuenta el apartado 9. de las Bases, el Tribunal teniendo en cuenta el resultado de las distintas fases del procedimiento, **propone de forma provisional, el nombramiento de MUÑOZ REDONDO MANUEL, siendo el aspirante que ha superado el proceso selectivo, con mayor puntuación, que será elevado a definitivo si no hay alegación.**

El aspirante propuesto acreditará ante la Administración, mediante certificados y/o títulos originales para su cotejo, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quien, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La Alcaldía deberá nombrar funcionario de carrera al aspirante propuesto, en el plazo de un mes a contar desde la terminación de los veinte días anteriores. El nombramiento mencionado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Una vez publicado el nombramiento de funcionario, éste deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes.

Noveno. Para terminar, se tiene en cuenta conforme el apartado 9. de las Bases una relación complementaria, para crear una Bolsa de Trabajo donde figurará la aspirante LIZANA CORTÉS CARMEN MARÍA, que servirá para cubrir los supuestos de cese, baja, renuncia, sustitución o cualquier otra circunstancia que haga necesaria la cobertura de la plaza.

Décima. Se remite al área de recursos humanos para que proceda a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal: www.marchena.es, a darle publicidad.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | S2sAPtGzXs746dR/3M/fMw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | David Rodriguez Gusano | Firmado | 21/06/2024 13:08:07 | |
| Observaciones | | Página | 3/4 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2sAPtGzXs746dR/3M/fMw== | | | |



Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las 12:45 horas del día y en lugar arriba reseñado de lo que como secretario del Tribunal doy fe.”

Lo que se publica en Marchena, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | S2sAPtGzXs746dR/3M/fMw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | David Rodriguez Gusano | Firmado | 21/06/2024 13:08:07 | |
| Observaciones | | Página | 4/4 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S2sAPtGzXs746dR/3M/fMw== | | | |